

La encomienda hospitalaria de Puente de Órbigo en la Edad Media (1184-1494) *

César Álvarez Álvarez y Gregoria Cavero Domínguez
Universidad de León

Puente de Órbigo, situado en la margen izquierda del río Órbigo, se asienta sobre el Camino de Santiago, entre las ciudades de León y Astorga; su nombre va unido a la orden militar del Hospital y al “Passo Honroso” de Suero de Quiñones.

En torno al paso del río Órbigo se construyeron en época medieval, además del puente, un hospital y una iglesia, ambos bajo la titularidad de San Juan. Hospital e iglesia se asentaron al otro lado del cauce fluvial, es decir, en la margen derecha, y dieron lugar a otra localidad, homónima, Hospital de Órbigo¹. Con Puente y Hospital, flanqueando el puente, se buscaba salvar los problemas que la red fluvial suponía al cruce de peregrinos. La iglesia de San Juan terminó siendo la parroquial de Hospital de Órbigo, mientras que Puente se hallaba *sub aula sanctae Mariae*².

* El presente trabajo se ha elaborado en el marco del proyecto I+D, BHA 2002-0457-1-C02-02, subvencionado por el Ministerio de Ciencia y Tecnología, Dirección General de Investigación.

¹ CAVERO, G., “Puente y Hospital de Órbigo”, *Astorga Jacobea*, 1996, pp. 13-30.

² Son muchas las referencias a *sub aula sanctae Mariae de la Ponte dorbego*, sobre todo a mediados del siglo XIII. Remitimos especialmente a la colección documental del cercano monasterio de Santa María de Carrizo: CASADO, C., *Colección Documental del monasterio de Carrizo (León)*, (en adelante CMC), Colección Fuentes y Estudios de Historia Leonesa, 2 vols., León, 1983, números 248, 276, 283, 284, 301 y 304.

1. Los primeros siglos de la Encomienda Hospitalaria

Al igual que sucede con el territorio castellanoleonés³, los hospitalarios se asentaron en la zona del Órbigo en la primera mitad del siglo XII; en 1130 recibieron, por donación particular, el monasterio y heredad de Santa Marina, situados entre el propio río y el lugar de Requejo de la Vega, próximo a La Bañeza⁴; no lejos, adquirieron también propiedades en La Nora⁵ y Valdefuentes del Páramo⁶. El asentamiento hospitalario de León se consolidó con un hospital en el arrabal leonés de Santa Ana⁷.

Puente de Órbigo era, según Barquero Goñi⁸, la bailía hospitalaria más importante al oeste de León. La primera noticia⁹ acerca del asentamiento de los freires del Hospital en dicho lugar es de 1184. En esos momentos, por iniciativa particular, se había construido la iglesia de San Juan¹⁰. Su promotora, doña Mencía, la había entregado a la orden militar, cuyo prior general, Pedro de Areis, daba al obispo de Astorga y a título de donación, la tercera parte de los diezmos de pan, vino y legumbres procedentes de la iglesia sanjuanista, a excepción de aquellos procedentes de las tierras directamente explotadas por los freires; la donación hospitalaria se explicaba por la relación diocesana. Durante muchos años la iglesia de San Juan y, en general, las iglesias que la orden militar tenía en la diócesis de Astorga, serían causa constante de enfrentamientos entre

³ AYALA MARTÍNEZ, C. de., «Orígenes de la orden del Hospital en Castilla y León (1113-1157)», *Hispania Sacra*, 43(1991), pp. 775-798; bajo la dirección del mismo autor, se ha llevado a cabo la publicación del *Libro de privilegios de la Orden de San Juan de Jerusalén en Castilla y León (siglos XII-XV)*, (en adelante *Libro de Privilegios*), Madrid, 1995. MATELLANES, J. V. Y RODRÍGUEZ-PICAVEA, E., «Las Órdenes Militares en las etapas castellanas del Camino de Santiago», en *El Camino de Santiago. La hospitalidad Monástica y las Peregrinaciones*, Junta de Castilla y León, 1992, pp. 343-363.-

Véase también el trabajo, con carácter más específico, de C. BARQUERO GOÑI, «Los hospitalarios en el reino de León (siglos XII y XIII)», (en adelante, *Los Hospitalarios*), *León y su Historia*, IX, 1997, pp. 219-674.

De gran interés igualmente hay varios trabajos en la obra coordinada por R. IZQUIERDO Y F. RUIZ, *Las Órdenes Militares en la Península Ibérica*, vol. I. Edad Media, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2000. También R. IZQUIERDO, F. RUIZ, J. MOLERO, *La Orden Militar de San Juan en la Península Ibérica durante la Edad Media*, Alcázar de San Juan, 2002.

⁴ *Libro de privilegios...*, doc. 27, pp. 172-173.

⁵ *Ibidem*, doc. 32, pp. 177-178.

⁶ *Ibidem*, doc. 28, pp. 173-174.

⁷ FERNÁNDEZ Y PICÓN, L.- MERINO RUBIO, W., *La Orden del Santo Sepulcro de Jerusalén en la ciudad de León, 1122-1490*, León, 1991.

⁸ BARQUERO, «Los hospitalarios...», p. 378.

⁹ QUINTANA PRIETO, A., «Los primeros años de la orden del Hospital en Astorga», *Anuario de Estudios Medievales*, 11(1981), pp. 559-570.

¹⁰ CAVERO, G. - MARTÍN, E., *Colección documental de la Catedral de Astorga*, (en adelante *CCA*), Colección Fuentes y Estudios de Historia Leonesa, León, 2000, doc. núm. 870.

el obispo diocesano y el prior hospitalario¹¹; la tercia de los diezmos sería el principal escollo a solventar, al igual que sucedía en otras diócesis¹².

Además de las rentas decimales, la conflictividad entre la diócesis y los hospitalarios pasaba, aguas arriba del cauce del Órbigo, por los intereses asturicenses en la villa de Santa Marina del Rey, entregada a dicha iglesia por Fernando II en 1174, y otros lugares, como Moral de Órbigo.

Bajo la jurisdicción del prior castellanoleonés o leonés únicamente, según las épocas, la encomienda de Puente de Órbigo era gobernada por un comendador, que, en algunos momentos, era *teniente el lugar del gran comendador en tierra de León*¹³, es decir, lugarteniente del prior de Castilla y León, tras la unificación política de 1230, momento a partir del cual el prior regional nombraba un lugarteniente para León y otro para Castilla¹⁴. Es el caso de Diego Flórez, entre los años 1284-1288; como lugartenientes leoneses actuaron también los comendadores de León y Benavente.

Desconocemos la jurisdicción de la encomienda de Puente de Órbigo; en la documentación de los años centrales del siglo XIII aparece siempre *tenente honor de Villaverde los freires del Ospital*, registrándose seguidamente el comendador de Puente de Órbigo y su merino¹⁵; de forma más esporádica aparece igualmente con *la honor de Villoria*. De hecho, en 1257 Alfonso X exime a la orden del Hospital de la presencia de merino en Puente de Órbigo, honor de Villaverde¹⁶ y Villoria. La primera de ellas aparece como honor por primera vez en 1173, en manos de Gutier Roderici, *tenente del pont de Villaverde*¹⁷; posteriormente la tenencia está en manos de Iohanes Fernández¹⁸. La documentación del cisterciense monasterio de Carrizo recoge que desde 1240 está en manos de los hospitalarios de Puente de Órbigo¹⁹. En ningún caso se habla de su ubicación con-

¹¹ CCA, doc. núm. 1158, con fecha en 1232, diciembre, 29. En el convenio realizado por el obispo de Astorga, don Nuño, y los hospitalarios, está “In ecclesia de Ponte de Orbeo habeat episcopo tertiam inter eos consuetam alias conventum”.

¹² Véase, por ejemplo, el caso de la sede legionense. En 1195 se registra una controversia y concordia entre los canónigos de León y los hermanos del Hospital de San Juan, sobre la tercera parte de los diezmos de Villar de Fallaves. FERNÁNDEZ CATÓN, J. M., *Colección Documental del archivo de la Catedral de León (775-1230)*, vol. VI (1188-1230), Colección de Fuentes y Estudios de Historia Leonesa, núm. 46, León, 1991, doc. núm. 1716.

¹³ *Libro de Privilegios...*, docs. 365, 385, 386.

¹⁴ BARQUERO, «Los hospitalarios...», p. 356.

¹⁵ CMC, 276. Datado en 1251, mayo, 15.

¹⁶ *Libro de privilegios*, núm. 365, p. 589. Remitimos al análisis de BARQUERO, *op. cit.*, 296 y ss.

¹⁷ CAVERO, G., ÁLVAREZ, C., MARTÍN, J. A., *Colección documental del Archivo Diocesano de Astorga* (en adelante, CDADA), 23, p. 57.

¹⁸ CMC, doc. 81.

¹⁹ CMC, docs. 223, 239, 248, 270, 278, 283, 301, 304, 307, 309.

creta²⁰, pero siempre que se alude a dicha tenencia es en registros referentes a localidades entre Puente de Órbigo y Benavides: San Feliz de Órbigo, Villamor, Moral de Órbigo, Villavante o La Milla, localizadas a un lado y otro del río Órbigo; ello nos lleva a plantear su localización en esta zona, que puede corroborarse también por un documento asturicense²¹ de 1202, sólo conocido en extracto, en que Simón Sánchez y su mujer venden una heredad en Moral, *territorio de Valverde*, entendiendo el error del copista que confunde Valverde con Villaverde; las propiedades que la iglesia de Astorga tuvo en Moral de Órbigo procedían precisamente de Simón Sánchez. En relación con esta honor de Villaverde, y su capacidad de recaudar y administrar tributos regios, estaría el privilegio de Alfonso IX, confirmado por Sancho IV²², de que el comendador de Puente de Órbigo no entrase en Moral, que pertenecía al Obispo de Astorga, por venta de Simón Sánchez, *per petido neque per indega neque per fosado neque per aliqua fazendaria*²³. En cuanto a la referencia al puente que hallamos en 1173, es, sin duda, un puente sobre el Órbigo, entre el de Carrizo y el propio de Puente de Órbigo.

Por lo que se refiere a la tenencia de Villoria, se localiza en Villoria de Órbigo, entre La Bañeza y Puente de Órbigo; allí se asentarán los premonstratenses. Se encuentra, a finales del siglo XII en manos de Fernando Peláez²⁴, y en 1233-1238 el tenente es Pedro Fernández²⁵. Los hospitalarios disfrutaban la tenencia de Villoria durante poco tiempo, a mediados del siglo XIII, porque ya en 1257 es tenente Rodrigo Froilaz²⁶. En relación con ella, señala Barquero que, posteriormente, en 1281, el mismo monarca renunció, a favor de los hospitalarios, a una suma de la martiniega que la monarquía percibía de los vasallos de la encomienda²⁷. A Villoria y Villaverde deben unirse²⁸, al menos a finales del siglo XIII, Villadecanes y San Martín de Montes, en la zona berciana.

Aunque indefinida en su demarcación, la encomienda de Puente de Órbigo controlaría la mayor parte de las propiedades que la orden tenía en dicha cuenca

²⁰ Se inclinan por una ubicación en la zona inmediata C. CABERO, *Astorga y su territorio en la Edad Media*, Astorga, 1993, p. 261; y BARQUERO, «Los hospitalarios...», p. 466. Villaverde, señala este último autor, debe de ser un despoblado de la zona, y añade que al menos la identificación propuesta por Ayala, cerca de Murias de Paredes, no parece adecuada.

²¹ CCA, vol. II, doc. 972.

²² CDADA, doc. 94.

²³ *Ibidem*, doc. 40.

²⁴ CCA, vol.II, doc. 968.

²⁵ Cartulario de Carracedo (Archivo Diocesano de Astorga), f. 504, doc. 10; y f. 238, doc. 46.

²⁶ CMC, doc. 315.

²⁷ GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M., *Diplomatario de Alfonso X*, Sevilla, 1991, doc. 479. *Cit.* BARQUERO, *Los hospitalarios*, p. 379.

²⁸ BARQUERO, *Los Hospitalarios*, p. 379.

fluvial²⁹, muy abundantes dada las buenas condiciones agrícolas de la ribera, desde San Martín de Torres, cauce abajo, y en algunas de las pequeñas vegas de sus afluentes (Tuerto, Jamuz y otros), de donde procederían unas sustanciosas rentas. Una buena parte de los bienes que integraban la encomienda procedía de la donación que Morán Petri y Elvira Arias, como cofrades del Hospital, dieron a la orden; Morán Petri había recibido propiedades abundantes en San Martín del Camino, muy cerca de Puente de Órbigo. El patrimonio de los hospitalarios de Puente se extendía por su entorno inmediato, incluido San Martín del Camino, pero también Veguellina, Pegas, San Feliz de Órbigo y, descendiendo el río hasta San Martín de Torres. De hecho, la notaría hospitalaria de Puente de Órbigo tenía un representante en esta última localidad, al menos en el siglo XIV; Alfonso Falcón, por ejemplo, se dice *escrivano escusador juramentado en Torres por Iohan Peres, notario público por la orden de la canallerya del espital de Sant Iohan en la Puente de Oruigo*³⁰.

El comendador que recibía la bailía era normalmente un freire y, desde los años centrales del siglo XIII, nombraba para su administración al menos merino y notario en su encomienda. Era precisamente el merino quien se encargaba del control directo y percibía las rentas, tanto directas como indirectas; su nombramiento parece ser anual, pero es frecuente que se repita el mismo, en distintos periodos; es el caso de don Benito³¹, que fue merino en los años 1251, 1252, 1254 o 1260, con distintos comendadores.

En cuanto a las rentas, los comendadores obtenían aquellas que, por su patrimonio, llegaban de forma directa, pero también otras que, de forma coyuntural, podían repercutir en los hospitalarios por concesiones regias correspondientes a la zona de la bailía. Este es el caso que se recoge en Los Libros de Rentas de Sancho IV, según los cuales, entre 1290 y 1292, los hospitalarios obtenían derechos regios por la permuta de Serpa, Moura y Mourao: de Puente de Órbigo 600 mrs. y 600 en la honor de Villoria³².

Como ya se ha mencionado, la encomienda disponía de un notario en el lugar, que extendía su actividad por la cuenca del Órbigo, era nombrado por el comendador y firmaba como *notario por la orden de San Juan en el Puente de Órbigo*³³.

* * *

²⁹ *Ibidem*, pp. 464-466.

³⁰ CAVERO, G., *Catálogo del monasterio de Santa Clara de Astorga, León 1992*, docs. 126, 131, y otros, datados en la segunda mitad del siglo XIV.

³¹ CMC., docs. 276, 278, 302, 304, 354.

³² BARQUERO, *Los hospitalarios*, p. 438-439.

³³ CCA, doc. 1360. En 1271 era notario Juan González.

Dentro de la encomienda de Puente de Órbigo estaba también el hospital que los hospitalarios tenían al lado del puente, próximo a la iglesia de San Juan. La institución asistencial se conocía como hospital de pobres. Su dirección estaba a cargo, al menos durante algún tiempo, del propio comendador de la bailía. En 1357 era comendador Juan López de Torres, por nombramiento del prior de Castilla y León, Juan Fernández de Heredia³⁴; por nombramiento prioral, el citado comendador se haría también cargo del hospital de pobres. La labor asistencial, ejercida con pobres y peregrinos, se llevó a cabo por los hospitalarios posiblemente desde el mismo momento en que se habían asentado en la zona; el hospital de pobres de Puente de Órbigo se mantuvo activo al menos durante toda la Baja Edad Media.

A cargo de la encomienda estaba también el puente, su mantenimiento. En 1291 Sancho IV manda que para *la ponte de Oruego* se tome madera de la orden de San Juan, no del monasterio de Carrizo, cuya abadesa, María González, se había querellado por ese hecho³⁵. Sin embargo no reciben los hospitalarios el portazgo de San Martín de Torres, que disfrutaba, por concesión de Alfonso IX, la orden del Pereiro, *in Palacios de Xamuço, in Cabazos, in sancta Maria de Alva et in Baniezza, in Valcabado, in Ruperulos, in Villastrigo, in Pozolo, in Laguna de Negriellos, in Sancta Maria de Paramo, in Ponte de Oruego, in Carrizo, et in Armellada, in Sancta Marina, in Villiela et in Orgatorina et in Villagarcie et in Requejo*³⁶. El portazgo pasó después a Álvaro Núñez Osorio³⁷ y, ya en el siglo XVI, estaba en manos de los Quiñones, junto con las rentas de la encomienda y el hospital³⁸.

Como todas las encomiendas hospitalarias, la de Puente de Órbigo sufrió los conflictos bajomedievales propios de la concentración de bailías y las disputas por su disfrute entre los propios freires, a pesar del férreo control ejercido por los priores castellanoleonés. A mediados del siglo XIV, el Prior nombró a Juan López de Torres para ocupar la bailía de Puente de Órbigo³⁹; su provisión no fue aceptada por Adam Arias, comendador de Limia y Vidayanes, que tenía ocupada Puente de Órbigo. El dicho Juan López hubo de enfrentarse también a Juan González Bogía, comendador de San Martín del Camino, quien no dejó libre Puente de Órbigo hasta la intervención del prior castellanoleonés, Juan

³⁴ BARQUERO, «Los hospitalarios castellanos a mediados del siglo XIV según el registro prioral de 1357-58», en *Las Órdenes Militares en la Península Ibérica*, p. 639.

³⁵ CMC, doc. 555.

³⁶ GONZÁLEZ, J., *Alfonso IX*, doc. 404, pp. 519-520.

³⁷ CAVERO, *Catálogo del monasterio de Santa Clara, fecha 1328*.

³⁸ ÁLVAREZ, C. - MARTÍN, J. A., *Catálogo del Archivo de los Condes de Luna*, León 1977, perg. 51, p. 28.

³⁹ BARQUERO GOÑI, C., «Los hospitalarios castellanos a mediados del siglo XIV según el registro prioral de 1357-58», pp. 685-703.

Fernández de Heredia. Pasó más de un año hasta que Juan López de Torres se vio libre de usurpadores y obtuvo el control efectivo de su bailía.

2. La Encomienda Hospitalaria y la Casa de Quiñones

Desde que en 1366 Suero Pérez de Quiñones recibe de Enrique II diversas donaciones y el alto cargo de Adelantado Mayor de León y Asturias⁴⁰, oficio que va a permanecer en el linaje durante toda la etapa medieval, hasta que por ejemplo Pedro Suárez de Quiñones II, hijo de Diego Fernández de Quiñones I, sobrino-nieto del citado Suero y padre a su vez del primer conde de Luna⁴¹ alcance, en 1444, la titularidad de la Casa de Quiñones son casi cien años de constante crecimiento y consolidación del poder de esta familia a la que no debemos incluir, como se ha venido haciendo, entre la nobleza nueva⁴² sino insertarla como una más de las viejas estirpes (al estar vinculada probablemente con el viejo tronco de los Alvarez de Asturias) que bien por línea primogénita o, gracias a la habilidad de una rama segundona, superaron con éxito la crisis política que concluyó con la total implantación de los Trastámara en Castilla logrando situarse como nobleza de servicios en puestos relevantes y de enorme prestigio de la nueva dinastía⁴³.

Sus amplios dominios se extienden por Asturias y, especialmente, por León ubicándose en toda la zona montañosa septentrional para bajar por la amplia

⁴⁰ Sobre la vida y actuaciones políticas de este personaje puede verse ALVAREZ ALVAREZ, César, «Suero Pérez de Quiñones, un caballero leonés de mediados del siglo XIV», en *Estudios Humanísticos y Jurídicos, Homenaje a Don Emilio Hurtado Llamas*, León, 1977, pp. 14-32. La concesión del Adelantamiento Mayor de León y Asturias se recoge en un documento obrante en el *Archivo Ducal de Frías*, Catálogo 39 antiguo, carpeta 2. También aparece en ÁLVAREZ ÁLVAREZ, C. y MARTÍN FUERTES, J.A., *Catálogo del Archivo de los condes de Luna, Papeles*, docs. 5 y 6.

⁴¹ La familia Quiñones ha sido estudiada por ALVAREZ ALVAREZ, César en su monografía *El condado de Luna en la Baja Edad Media*, León, 1982, para el tema que ahora nos ocupa *vid.* p. 30, en donde se inserta el cuadro genealógico explicativo del tronco principal del linaje.

⁴² Fue Salvador de MOXÓ Y ORTIZ DE VILLAJOS, auténtico pionero de los estudios sobre la nobleza hispana y cuyas indicaciones metodológicas hemos seguido durante más de dos décadas una mayoría de los estudiosos, en su conocido trabajo «De la nobleza vieja a la nobleza nueva. La transformación nobiliaria castellana en la baja Edad Media», *Cuadernos de Historia. Anexos de la Revista Hispania*, 3. Madrid, 1969, pp. 1-210, el primero que situó a los Quiñones entre los linajes más representativos de la por él denominada nobleza nueva.

⁴³ César ÁLVAREZ ÁLVAREZ en «Linajes nobiliarios y oligarquías urbanas en León» publicado en *La nobleza peninsular en la Edad Media*, Actas del VI Congreso de Estudios Medievales de la Fundación Sánchez Albornoz, León, 1999, pp. 33-65 y, muy especialmente, pp. 37-38, cuestionaba la existencia de nobleza nueva leonesa y demostraba la pervivencia de los “linajes viejos” como los Enríquez, Guzmán, Osorio y, con algunos matices, también de los Quiñones. En las Actas del mismo Congreso la profesora Torre Sevilla, M. en su estudio “Los orígenes del linaje Quiñones: una hipótesis de trabajo” en pp. 569-580 ratifica lo insinuado por el Dr. Alvarez y sostiene que no debe considerarse a los Quiñones sino como una más de las viejas estirpes, herederos directos de los intereses e influencia de los Alvarez de Asturias en las tierras del Principado.

cuenca del río Orbigo y de sus afluentes el Luna y el Omaña hasta las inmediaciones de La Bañeza. En este valle, la familia Quiñones tiene su centro neurálgico en la villa de Benavides, en la que poseen un destacado palacio- residencia familiar, y son señores de un amplio señorío formado por un conjunto de lugares como: Gualtares, Villares, Villoria, Villarejo, Veguellina, Barrientos, Posadilla, Castrillo de San Pelayo, Villamor de la Puente, San Martín del Camino, Villavante, Huerga del Río, Velilla de la Reina, Sardonedo, Turcia, Armellada, La Milla del Río y Quiñones, topónimo del que toman su apellido y primera referencia de sus remotas raíces.

Sus dilatados dominios comprenden otras muchas comarcas leonesas del valle del Torío, el Páramo o la montaña central y oriental leonesa que poseyeron desde estos tiempos bajomedievales. El asfixiante control que ejercen sobre el Orbigo lleva a varios de los titulares de la Casa a enfrentarse con monasterios próximos con bienes situados en medio de los suyos, como el cisterciense de Santa María de Carrizo, y, sobre todo, con la iglesia de Astorga como ha estudiado César Alvarez⁴⁴.

El poderío de la familia se incrementó sustancialmente al sacar excelente provecho de los avatares y vaivenes políticos que protagonizaron al integrarse en alguno de los distintos bandos y facciones nobiliarias existentes en la Corona de Castilla a lo largo de los reinados de Juan II y Enrique IV. Así, Pedro Suárez II que en su primera juventud vivió en la corte de Alvaro de Luna, se alineó poco después con la Liga formada entorno a los Infantes de Aragón recibiendo a cambio importantes bienes y rentas para, más tarde, a partir de 1438, situarse otra vez como feroz adversario del Condestable, precisamente en el momento que fallece su padre y de convertirse por tanto en titular de la Casa de Quiñones.

Su participación en estos hechos le sirvió no sólo para obtener numerosos bienes y cargos del rey sino también para asumir la encomienda de diversos monasterios asturianos y leoneses, que ya en los tiempos de su padre o de su tío-abuelo, Pedro Suárez I, habían estado bajo su protección. Así, podemos observar que en 1437, el abad de Santa María de Arbas, Juan Sánchez de Loranca le reconoce como titular de la encomienda del monasterio de canónigos de San Agustín y de la merindad de la abadía y sus términos⁴⁵ y, en enero de

⁴⁴ Cfr. *supra* nota 41.

⁴⁵Tal como se recoge en un doc. de 1437, octubre,9. Olmedo, *Archivo Ducal de Frías, catálogo* 39 antiguo, carpeta 2, también V. y José M. GARCÍA LOBO, *Santa María de Arbas. Catálogo de su Archivo y apuntes para su Historia*, Madrid, 1980, p. 39. Para la historia de la Canónica *vid.* GARCÍA LOBO, V., *Santa María de Arbas. Proyección social, religiosa y cultural de una Canónica*, Hullera Vasco-Leonesa, s.a. Los aspectos relacionados con la encomienda del monasterio en la persona de Pedro Suárez de Quiñones han sido tratados por César ALVAREZ ALVAREZ, «La Casa de Quiñones comendataria de monasterios de Asturias y León (1350-1450)», *Semana de Historia del Monacato*

1442, el benedictino de Santa María de Obona se acoge a la poderosa protección del Quiñones⁴⁶.

Poco después, en marzo de 1445, meses antes de producirse la batalla de Olmedo, nefasta en muchos aspectos para el linaje - su hermano Fernando muere en la misma, Pedro cae prisionero en poder del Condestable y el Príncipe de Asturias le despoja de la Merindad Mayor de Asturias⁴⁷- es cuando la Orden de San Juan por medio de su Comendador Pedro de Mudarra le entrega Puente de Orbigo. Una encomienda enclavada precisamente en medio de sus dominios de la Ribera del Orbigo, y que tiene por lugar central, Puente y Hospital, es decir, el mismo escenario en el que su hermano segundo, Suero de Quiñones, había defendido, unos años antes, su famoso Paso Honroso y lugar emblemático de la familia. No nos debe extrañar que frey Pedro Mudarra se ponga bajo el paraguas protector de la Casa de Quiñones pues, tal como expresa el documento concesionario, el Comendador

“acatando las honrras e graçias que yo e los otros comendadores que ante de mí fueron, emos resçebido de vos el honrrado cauallero Pedro de Quiñones e así mesmo de los otros que antes de vos fueron sennores de la Casa de Quiñones, e como siempre aveys defendido los vasallos e bienes de la dicha mi encomienda, por la presente vos fago comendero de la dicha Puente de Oruigo e vasallos e bienes de la dicha mi encomienda”⁴⁸

Pedro Mudarra se compromete finalmente a “que non quitaré la dicha encomienda a vos el dicho Pedro de Quiñones por la dar a otro cavallero nin persona alguna”⁴⁹.

El encomendero Quiñones adquiere desde entonces la obligación de vigilar y garantizar la seguridad personal de los vasallos de la Orden de San Juan en el valle del Orbigo garantizándoles tanto su seguridad personal y la de sus bienes y privilegios como la de administrar justicia criminal, deber éste frecuente para los comendatarios en la mayoría de las encomiendas que conocemos.

Por tales obligaciones Pedro Suárez recibiría a cambio de la Orden de San Juan unos derechos pactados en el convenio, que en el caso concreto no se especifican,

cántabro-astur-leonés, Oviedo, Monasterio de San Pelayo, 1982, pp.321-334

⁴⁶ César ALVAREZ ALVAREZ, «La Casa de Quiñones comendataria de monasterios de Asturias y León (1350-1450)», pp.321-334. El documento concesionario se encuentra en Archivo Ducal de Frías y se halla transcrito en la p. 334.

⁴⁷ *Cfr. supra* nota 41, especialmente, pp. 159-162.

⁴⁸ *Vid.* apéndice documental.

⁴⁹ *Idem*

*“por esta carta – reza el documento – mando a los vesinos e moradores de la dicha Puente, vasallos de la Orden, e a todos los vasallos de la dicha mi encomienda que vos ayan e resçiban por su comendero e que vos recudan e vos fagan recudir con todos los derechos que vos pertenesçen e deveys aver por rasón de la dicha encomendería e que vos non pongan nin consientan poner en ello embargo nin contrario alguno”*⁵⁰

pero que normalmente consistían en el pago de una determinada cantidad económica que solían satisfacer en dos plazos anuales señalados por fiestas litúrgicas como San Juan o la Navidad, como documentamos en los monasterios de Santa María de Obona o de Santa María de Arbas realizados en fechas cercanas⁵¹.

* * *

La encomienda de Puente de Orbigo debió pasar a la muerte de Pedro Suárez de Quiñones a su hermano Suero de Quiñones, señor de Valdejamuz, o, al menos, sabemos con seguridad que tanto un hijo de éste último llamado Diego de Quiñones y Tovar, II^o señor de Valdejamuz y de Ribadesil además de ser Comendador de Destriana, de la Orden de Santiago⁵², como su hijo, Diego de Quiñones III fueron también encomenderos de los vasallos hospitalarios de Puente, según se desprende de la comisión que los Reyes Católicos mandan al bachiller Fernando Pérez de Arana, corregidor de León, para que haga cumplir una carta ejecutoria, sin fecha, en el pleito entre frey Pedro Mudarra, Comendador de las Encomiendas de Bamba y de Puente de Orbigo y Diego de Quiñones III, sobre los frutos y rentas de ciertos molinos que éste había tomado a la encomienda y en la que había salido condenado el Quiñones⁵³.

Las relaciones de los Quiñones con los comendadores de la orden de San Juan es evidente que habían sufrido un fuerte desgaste y que la situación era ya muy distinta en tiempos de los Reyes Católicos pero no se desprende de la sentencia que la encomienda hubiera de volver a los hospitalarios. A comienzos del siglo XVI debió pasar a poder de otra rama segundona de los Quiñones, los conocidos como señores de los Cilleros de don Rodrigo pues en 1516, Antonio de Quiñones, su titular, vende al III conde de Luna el portazgo y las rentas que

⁵⁰ *Ibidem*

⁵¹ *Cfr. supra* nota 46.

⁵² ALVAREZ ALVAREZ, César, *Los Quiñones, señores de Valdejamuz (1435-1590)*, Centro de Estudios Astorganos “Marcelo Macías”, Astorga, 1997, especialmente pp. 42-55.

⁵³ La comisión de los Reyes Católicos fue expedida en Valladolid el 18 de noviembre de 1494. ÁLVAREZ, C. Y MARTIN FUERTES, J.A., *Catálogo del Archivo de los Condes de Luna*, papeles n^o 384.

tenía en Puente de Órbigo y su Hospital, aunque nada se dice de la citada encomienda⁵⁴.

3. A modo de conclusión

En la feraz vega del Órbigo leonés, en la zona media del valle se asentaron los Hospitalarios desde la primera mitad del siglo XII. La bailía estaba formada por una serie de rentas y bienes en lugares de la comarca que tienen como eje central el río.

Desde el siglo XIII estos territorios pasan a ser gobernados por un Comendador que dirige las honores de Villaverde y Villoria auxiliado al menos por un merino y un notario que se encargan de controlar los ingresos, siempre en aumento, que la Encomienda recibe de particulares y reyes.

La pronta construcción de un hospital de pobres al lado de Puente nos pone en relación con una cierta labor asistencial por parte de la orden de San Juan a favor de los muchos peregrinos que transitan por esta villa y puente sita en pleno camino de Santiago; labor que perdurará durante el resto del periodo medieval.

Con la entronización de la dinastía Trastámara en la Corona de Castilla el Comendador de Puente de Órbigo entrega la encomienda en poder de Pedro Suárez de Quiñones, titular de la Casa de Quiñones, hermano de Suero de Quiñones del Paso Honroso, padre del primer conde de Luna, e integrante por tanto del linaje más poderoso del León medieval. En la segunda mitad del siglo XV la Encomienda pasa a ser desempeñada por los Quiñones de Valdejamuz, descendientes del citado Suero sin que tengamos más datos para conocer en profundidad su historia.

⁵⁴ 1516, octubre, 1. *Catálogo del Archivo Condes de Luna*, pergaminos n° 51.

APÉNDICE DOCUMENTAL

1445, marzo, 18. [Puente de Órbigo?]

Frey Pedro Mudarra, comendador de la Puente y Hospital de Órbigo, entrega la encomienda de dichos lugares, perteneciente a la orden de San Juan, a Pedro Suárez de Quiñones.

Archivo Ducal de Frias., Cat. 39, ant., carp.2.

Yo frey Pedro Mudarra, comendador de la Puente de Oruigo, acatando las honrras e gracias que yo e los otros comendadores que antes de mi fueron, emos resçebido de vos el honrrado cauallero Pedro de Quiñones e asi mesmo de los otros que antes de vos fueron sennores de la Casa de Quiñones, e como sienpre aveys defendido los vasallos e bienes de la dicha mi encomienda, por la presente vos fago comendero de la dicha Puente de Oruigo e vasallos e bienes de la dicha mi encomienda, e vos do poder para que vos o quien vuestro poder ouiere, podays tomar e tomeys cada que quisierdes e por bien touierdes la posesion de la dicha comendería que vos yo do. E por esta carta mando a los vesinos e moradores de la dicha Puente, vasallos de la Orden, e a todos los vasallos de la dicha mi encomienda, que vos ayan e resçiban por su comendero e que vos recudan e vos fagan recudir con todos los derechos que vos pertenesçen e deveys aver por rasón de la dicha encomendería e que vos non pongan nin consientan poner en ello embargo nin contrario alguno. E juro a Dios e a Santa Maria, e a esta sennal de crus + que corporalmente tengo en mi mao derecha, e fago pleito e omenaje una, dos e tres veses en manos de Mosen Mirón, cauallero fñodalgo, que non quitaré la dicha encomienda de la dicha Puente e Hosptal e vasallos de la dicha orden a vos el dicho Pedro de Quiñones, por la dar a otro cauallero nin persona alguna.

En testimonio de la qual firmé aqui mi nombre, e rogué al escriuano yuso escripto que lo signase de su signo.

Fecha a dies e ocho dias de março, anno del nascimiento del nuestro sennor Ihesu Christo de mill e quatroçientos e quarenta e çinco annos (signo).

Testigos que fueron presentes e vieron firmar aqui su nombre al dicho comendador: Gomes Arias e Lope Roales e Juan Lillo, escuderos del dicho sennor Pedro de Quiñones. E yo Alfonso Gonzáles de Alcalá, escriuano de nuestro sennor el rey, e su notario publico en la su corte e en todos los sus regnos, por ruego e otorgamiento del dicho comendador frey Pedro que en mi presençia e de los dichos testigos, fiso el dicho juramento e pleito e omenaje, fis aqui este mio signo, que es tal (signo) en testimonio de verdat. Alfonso Gonzáles.

Los comendadores de Puente de Órbigo en el siglo XIII

<i>Fecha</i>	<i>comendador</i>	<i>merino</i>	<i>fuentes</i>
1199	Lupus Moniz		CMC, 54
1204	Fernando González		Barquero, 368
1208	Fernando Sanctii		Libro Privilegios, 198
1214	Petrus García		CMC, 92
1227	Arias Fernández		Barquero, 379
1240		Pedro Spartin	CMC, 223
1246-1248	Nuño Pérez		CMC, 239, 248
1250	Gonzalo Pérez Pereira		Libro Privilegios, 313
1251	Gonzalo Pérez	don Benito	CMC, 276,278
1252	Gonzalo Pérez	don Benito	CMC, 283,284
1253	Gonzalo Pérez	Pedro Carro	CMC, 291
1254	Juan Rodriguez	don Benito	CMC, 301
1254	Pedro Pérez	don Benito	CMC, 304
1256	Alfonso López	Pedro Pérez	CMC, 307,309
1260	Fernan García	don Benito	CMC, 354
1272	Juan Rodríguez		Libro Privilegios, 347
1282	Alfonso Pérez		Barquero, 379
1283	Pay Rodriguez		Barquero, 379
1284-1288	Diego Flórez		Libro Privilegios, 365
1284	Pay Rodriguez		Libro Privilegios, 380
1287-1288	Diego Flórez		Libro Privilegios, 385-386
1293	Vasco Lorenzo		Barquero, 379
1296	Frey Fernando		Barquero, 379